MODIFICA DECRETO (S) 1416 DE FECHA 12.07.2011 QUE OTORGA FERIADO LEGAL A DOÑA CLARA ROSA SILVA BECERRA, MATRONA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 1638.-

CHILLAN VIEJO, 08 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 1416 de fecha 12 de julio de 2011 que otorga Feriado Legal a la Sra. Clara Rosa Silva Becerra, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

Lo señalado en Memorandum Nº 321 de fecha 05 de agosto de 2011 de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

DECRETO

1.- MODIFICASE por medidas de buen servicio el punto Nº 1 del Decreto Nº 1416 de fecha 12 de julio de 2011, donde dice: "por el día 12 de agosto de 2011" por "para el día 16 de agosto de 2011"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV//MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.